

ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Guavatá Santander se celebró el día 13 de junio de 2025 el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No **AMG-COMP-070-2025**, dentro de su objeto contempla **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE INTEGRACIÓN GUAVATEÑA “RESCATANDO TRADICIONES” A CELEBRARSE EN EL MES DE JUNIO EN EL MUNICIPIO DE GUAVATÁ SANTANDER.** Celebrado con la **FUNDACION DEL ADULTO MAYOR UNA LUZ EN EL CAMINO**, identificado con NIT. No. 900577257-7 representada legalmente por ERIKA LORENA NIÑO AYALA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.203.975 de Barbosa.

Que el contratista presentó la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101173377 y 39-40-101045342, ANEXO 0, expedida el 20 de junio de 2025, por Seguros del Estado con vigencia desde el 13 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2028 a favor del municipio de Guavatá Santander, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito.

Póliza de cumplimiento del objeto contrato, en un porcentaje de:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	Desde 13/06/2025 hasta 25/12/2025	\$10.000.000
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde 13/06/2025 hasta 25/06/2028	\$2.500.000
Calidad del servicio	Desde 13/06/2025 hasta 25/12/2025	\$10.000.000

Conforme lo anterior,

RESUELVE

Impartir aprobación a la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101173377 y 39-40-101045342, ANEXO 0 expedida el 20 de junio de 2025, por Seguros del estado con vigencia desde el 13 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2028, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito, conforme los considerandos del presenta acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guavatá, Santander a los veinte días del mes de junio de 2025.



JOSE JOAQUIN CUBIDES ARIZA
Alcalde Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto y Revisó aspectos jurídicos	Abogada. Eliana Gineth Camacho Peñarete	Asesor Jurídico Externo.	
El arriba firmante declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma del secretario de gobierno.			